



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16665

23/06/2020

41131

**AUTOR/A: DEL VALLE DE ISCAR, Julio (GS); CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); ACEVES GALINDO, José Luis (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)**

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que en las provincias interesadas se ha permitido el paso por dos puestos fronterizos con Portugal, los de Alcañices (Zamora) y Fuentes de Oñoro (Salamanca), en los cuales se han producido entre el 14 de marzo y el 30 de abril las siguientes denegaciones de entrada:

	Fuentes de Oñoro	Alcañices
DENEGACIONES DE ENTRADA	2.801	909

Respecto a los dispositivos de seguridad en los citados puestos fronterizos, han sido uno en cada puesto, ya que han estado operativos durante las 24 horas del día durante el periodo referido en la pregunta de referencia.

Por último, cabe señalar que no es posible facilitar la información sobre movimientos fronterizos y su variación respecto al mismo periodo del año anterior, dado que no se tienen datos de los mismos, por no estar establecidos como Puestos Fronterizos y, por lo tanto, no haberse producido controles fronterizos, durante el año 2019.

No obstante, por si fuera de interés se facilita el número de personas controladas en los referidos puestos, en el periodo interesado:

	Fuentes de Oñoro	Alcañices
PERSONAS CONTROLADAS	33.160	16.977

Madrid, 18 de agosto de 2020